CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0061-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, el día de hoy martes 14 de junio de 2016, a las 10h00, tuvo lugar la audiencia pública señalada en providencia de 07 de junio de 2016, dentro de la causa No. 0061-13-EP, a la cual comparecieron el presidente del Cabildo de la Comuna de San Francisco de Chambo y su abogado patrocinador Dr. Diego Manuel Núñez Santamaría; el alcalde y procurador síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo y su abogado patrocinador Dr. Nelson Xavier Paz Viteri. Compareció el Dr. Dorian Bladimir Oviedo Andino, en representación de la Procuraduría General del Estado, a través de la oficina Regional Centro - Riobamba de la Corte Constitucional, mediante video conferencia transmitida a la Sala de Audiencias de la Corte Constitucional. No comparecieron a esta diligencia los jueces de la Sala Especializada de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, a pesar de haber sido notificado en debida forma en el domicilio judicial señalado dentro del proceso. Siendo las 10h55 del mismo día, la Dra. Ruth Seni Pinoargote, Jueza Constitucional Sustanciadora del presente caso, da por concluida la Audiencia, concediendo el término común de 72 horas para que los abogados patrocinadores legitimen su intervención.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

ACTUARIO